

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	<b>Retos de la innovación tecnológica y comercio electrónico</b>
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	2
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Online
<b>Semestre</b>	2º semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Jose P Sala Mercado

## 2. PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico se centra en dos áreas de estudio: por un lado, las normas legales que se han estado desarrollando y aplicando para regular todo lo relacionado con la tecnología y sus avances y, por otro, la aplicación de metodologías digitales para optimizar y modernizar la actividad del sector jurídico.

De esta forma, cabe señalar que la importancia del derecho tecnológico es cada vez mayor y también es mayor el peso de los derechos digitales, es decir, la prolongación de los derechos civiles de los ciudadanos trasladados al mundo digital. La sociedad vive rodeada de las nuevas tecnologías, Internet es, desde hace años, el canal de comunicación más empleado y el soporte de cada vez más operaciones. Sin embargo, la implantación de los avances tecnológicos en la sociedad ha acarreado la necesidad de que la legislación o la labor hermenéutica se adapten con el fin de obtener el mejor resultado para la sociedad, así como, para controlar, mitigar o sancionar los potenciales riesgos y abusos

El contenido principal que se abordará en el séptimo módulo estará centrado el análisis y conocimiento de cuestiones fundamentales relacionadas con innovación tecnológica y comercio electrónico.

En este sentido, abordaremos los retos que la innovación tecnológica y el comercio electrónico presentan desde la vertiente regulatoria y los conflictos que se producen a nivel geográfico debido a las diversas jurisdicciones que pueden ser de aplicación. Analizaremos en detalle la regulación jurídica del comercio electrónico, y cómo las entidades deben adaptarse a diferentes requisitos legales que les son de aplicación desde las ópticas de: seguridad, privacidad y protección al consumidor.

Además de lo anterior, nos acercaremos a los conceptos más innovadores y que son tendencias actuales, como la inteligencia artificial y el blockchain y cómo se están incorporando estas tecnologías a los procesos de contratación a través de Smart contracts.

En concreto, quedará integrado por los siguientes puntos:

- Innovación legal y la era digital
- Comercio electrónico (actos jurídicos en la era digital)
- Defensa del consumidor en las plataformas tecnológicas
- Mercado, competencia y tecnología: colusión, abuso y concentraciones
- Contratos inteligentes (elementos y perspectivas)
- Principales retos jurídicos del ámbito digital

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **Competencias básicas:**

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

#### **Competencias transversales:**

CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.

CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.

CT5. Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.

#### **Competencias específicas:**

CE1. Desglosar e interpretar de manera crítica los instrumentos jurídicos y los principios nacionales y/o de la Unión Europea en materia de derecho digital y nuevas tecnologías.

CE2. Diseñar y realizar procesos o esquemas para el análisis, evaluación y control de las políticas o procedimientos relacionados con la protección de datos de los individuos en entornos digitales.

CE8. Originar y sustentar una visión crítica sobre los problemas contemporáneos asociados al marco del derecho digital, proponiendo medidas adecuadas para la promoción de la innovación tecnológica y el comercio electrónico.

#### **Resultados de aprendizaje:**

1. Valorar el marco regulatorio general del comercio electrónico.
2. Examinar las políticas y requisitos legales del comercio electrónico.
3. Investigar los criterios configuradores de las nuevas tecnológicas y su aplicabilidad legal.
4. Analizar la implementación práctica de las nuevas tecnologías en el entorno jurídico.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CB7 CT1, CT3, CT5 CE1, CE2, CE8	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar el marco regulatorio general del comercio electrónico.</li> <li>2. Examinar las políticas y requisitos legales del comercio electrónico.</li> <li>3. Investigar los criterios configuradores de las nuevas tecnológicas y su aplicabilidad legal.</li> <li>4. Analizar la implementación practica de las nuevas tecnologías en el entorno jurídico.</li> </ol>

## 4. CONTENIDOS

### Retos de la innovación tecnológica y comercio electrónico

- Innovación legal y la era digital
- Comercio electrónico (actos jurídicos en la era digital)
- Defensa del consumidor en las plataformas tecnológicas
- Mercado, competencia y tecnología: colusión, abuso y concentraciones
- Contratos inteligentes (elementos y perspectivas)
- Principales retos jurídicos del ámbito digital

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA*	Nº de horas
Clases Magistrales	10
Clases virtuales síncronas	20

Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	22
Investigaciones y proyectos	10
Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)	56
Foro virtual	8
Tutoría académica virtual síncrona	12
Pruebas de evaluación <b>presenciales</b>	2

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	60%
Actividad grupal	20%
Cuestionario	10%
Actividad individual	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Análisis de caso de recuperación de nombre de dominio	26/06/2025
Cuestionario	02/07/2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- GINER PARREÑO, C.A. (2014). El Derecho de la Competencia, Comercio Electrónico y Marcas. Tirant Lo Blanch.
- Guzmán Rodríguez, H. E., Pérez Fernández, P., Tanaka, H., Kanamaru, Y., Guerrero Pérez, A., Díaz Sobrino, C. J., Cordero Álvarez, C. I., Paredes Pérez, J. I., Josh Zhang, Pilar Pérez D'Ocon, José Mauro Decoussau Machado, Gustavo Gonçalves Ferrer, Chelsea Gunter, Matt Noyes, Valdés Schliephake, C., Yoshida, M., Garín Alemany, F., José Alejandro Guerrero Pérez, Martínez Pérez, M., ... Castelló Pastor, J. J. (2021). Derecho de la Contratación Electrónica y Comercio Electrónico en la Unión Europea y en España. Tirant lo Blanch.
- Memento Derecho de las Nuevas Tecnologías (2022). LEFEBVRE.
- Rincón Cárdenas, E. (2020). Derecho del Comercio Electrónico y de Internet. Tirant lo Blanch.
- Román Llamosi, Sofía (2020). El control de las condiciones generales de contratación en contratos celebrados con consumidores y usuarios. Revista de Derecho vLex, 198.
- Fernández Teruelo, J. G., Pous de la Flor, M. P., Melgosa Arcos, F. J., Avilés García, J., Amo González, M. C., Ruiz Muñoz, M., Bujosa Vadell, L., Díaz Méndez, C., Álvarez Rubio, J., Gozalo López, V., Suárez Mariño, L., García García, L. M., Rimada Álvarez, C. García Rubio, F., Fuente Noriega, M., Álvarez Vega, I., Alvar González Terrero, C., Mayorga Toledano, M. C., Auriolos Martín, A., ... Andreu Martí, M. del M. (2016). Derechos de los Consumidores y Usuarios (3ª ed.). Tirant Lo Blanch.

- Morales Ortiz, M. E., y Barrientos Camus, F. M. (2021). Esquemas de Derecho del Consumo. Tirant lo Blanch.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Universidad Europea de Madrid trabaja para la diversidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con necesidades específicas derivadas de cualquier tipo de discapacidad.

Por todos es bien conocido que la universidad es un microsistema espejo de la macro-sociedad en la que vivimos. De ahí la constante mirada de la Universidad Europea de Madrid sobre qué pasa en el mundo que nos rodea: nuestro mundo es DIVERSO, en todos los vértices semánticos de esta palabra. Por lo tanto, cada uno de los estudiantes necesita unas condiciones específicas para poder ser un aporte a nuestra sociedad y conseguir una mejora de esta. Para ello la UE cuenta con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) la cual tiene como misión: construir una universidad más inclusiva e incluyente bajo el paraguas siempre de la equidad de oportunidades, enmarcado en la visión de que la comunidad educativa debe entender la diversidad como un hecho.

Para ello la UAD tiene 3 ejes de acción:

**Eje 1. Asesoramiento.** Asesoramiento a los profesores que tienen en sus aulas estudiantes (ACNEAE) que tienen unas condiciones distintas (derivadas normalmente de unas necesidades específicas de apoyo educativo), y poder estudiar cuáles son los ajustes necesarios para conseguir una equidad de oportunidades en la experiencia universitaria del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo.

**Eje 2. Formación.** Si se quiere ser una universidad inclusiva e incluyente se debe formar para conocer más sobre atención a la diversidad. Para ello se pone en marcha el Proyecto InclUyEme que consta de tres ejes vertebradores:

1. Formación en materia de atención a la diversidad y educación inclusiva. Para ello se ha diseñado un programa específico y pionero para los docentes de la Universidad Europea de Madrid. El programa se divide en 3 grandes áreas:
  - Aulas diversificadas: donde se trata de manera práctica situaciones que un docente puede vivir en el aula derivadas de tener un estudiante con una necesidad determinada, en cada curso se trata un diagnóstico concreto.
  - Educación inclusiva: es un curso online que tiene que realizar cualquier trabajador de manera obligatoria (docente / no docente) sobre diversidad de capacidades, diversidad de género, e interculturalidad.
  - Mentoría inclusiva: dar recursos a los docentes con perfil de profesores-mentores para poder atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo
2. Guía de apoyo al profesorado de atención a la diversidad en Educación Superior, elaborada por la UAD junto con los profesores embajadores inclusivos.
3. Píldoras “InclÚyEme” de formación, en formato vídeo, diseñadas con el objetivo de dar respuestas a situaciones que se pueden dar en la Universidad con estudiantes de la UAD.

**Eje 3. Sensibilización.** Si se quiere fomentar una educación inclusiva se debe concienciar y acercar el mundo de atención a la diversidad a la comunidad educativa.

Por lo tanto, los objetivos de la UAD son:

- a) Promover la accesibilidad universal en los distintos campus de la Universidad Europea de Madrid.
- b) Formar a los docentes sobre la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la universidad.

- c) Facilitar a los estudiantes con necesidades educativas específicas los recursos técnicos y humanos que les permitan un máximo aprovechamiento de su etapa formativa en la Universidad dentro de las posibilidades reales de la Universidad Europea de Madrid.
- d) Realizar los ajustes curriculares oportunos derivados de las necesidades de cada caso, junto con el profesorado, que no impliquen las alteraciones del desarrollo competencial para la obtención del título académico.
- e) Sensibilizar a la comunidad educativa mediante la organización de jornadas y seminarios sobre necesidades educativas específicas.
- f) Llevar a cabo labores de relaciones institucionales con entidades de apoyo.

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.